VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION *VPR_Nº- 181/16*

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 002/15 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS", PAC.COD. 292.552.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

VISTA: La nota VP_UOC/NOT-138/16, de fecha 14 de noviembre del presente año, mediante el cual el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Econ. Marcos Ariel Mendoza solicita la ampliación del monto del Contrato Abierto N° 02/15 "Provisión de Periódicos" – ID 292.552, a la empresa Diarios Express, y;

CONSIDERANDO: El memorándum VP_UOC/MEM-176/16, de fecha 17 de noviembre del año en curso de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que solicita se elabore una resolución de ampliación del 20% del monto total del Contrato Abierto N° 002/15 del llamado Contratación Directa N° 05/15 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PAC. COD 292.552, por un valor de Gs. 7.489.600 (guaraníes, siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos) sobre el monto total del contrato suscripto con la Empresa DIARIOS EXPRESS, con RUC N° 786584-8,

La nota de fecha 15 de noviembre de 2016, de la empresa DIARIOS EXPRESS, en la cual manifiesta su conformidad al pedido de ampliación del 20% del monto total del Contrato Abierto Nº 02/2015 suscrito con la Vicepresidencia de la República, conforme a la solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución,

El Artículo Nº 36 inc. 2) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo Nº 63 de la referida Ley.

EL Artículo Nº 9 inc. e) de la Resolución DNCP Nº 1869/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Que el pedido se sustenta en la necesidad de cubrir los requerimientos y contando además con la partida presupuestaria suficiente para cubrir dicho incremento y que no existen impedimentos contractuales por ninguna de las partes involucradas en la firma del contrato al contar con la expresa aprobación por parte del PROVEEDOR,

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la ampliación del 20% del monto total del Contrato Abierto N° 02/15 del llamado a Contratación Directa N° 05/15 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PAC. COD 292.552, equivalente a la suma de Gs. 7.489.600 (guaraníes, siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos) sobre el monto total del contrato suscripto con la Empresa DIARIOS EXPRESS, con RUC N° 786584-8, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Director General

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General